

RESOLUCIÓN NÚMERO

.6820

DE

22 JUN 2015

"POR LA CUAL SE ASIGNAN Y REDUCEN RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCA FISCAL 2015"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16° del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 "decreto el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015", donde se asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2015 y mediante el Decreto 2710 del 26 de Diciembre de 2014 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5°. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

Que el Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4°. Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

Que con base en lo anterior la Dirección Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2015, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

22 JUN 2015

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiarse recursos a algunas oficinas de Registro de Instrumentos por algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$46.417.439.00), reducir recursos por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$-9.729.394.00),

Que por lo expuesto, este Despacho:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Apropiarse recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$46.417.439.00)**, reducir recursos por valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$-9.729.394.00)**, en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION	REDUCCION
OTROS IMPUESTOS	217.138.00	0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	394.500.00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	540.000.00	4.700.000.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	0	4.584.894.00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1.815.000.00	0
ENERGIA	6.000.000.00	0
TELEFONO, FAX Y OTROS	37.000.000.00	0
COMISIONES BANCARIAS	845.301.00	50.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>46.417.439.00</b>	<b>9.729.394.00</b>

**DESAGREGACION:**

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR ORIP. SANTA MARTA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	40.000.00
SNR SECC. PURIFICACION	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	5.000.00
SNR SECC. PIEDECUESTA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	3.138.00
SNR SECC. ZIPAQUIRA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR SECC. CIENAGA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR SECC. EL BANCO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR ORIP. CUCUTA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	100.000.00
SNR SECC. CONVENCION	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	2.000.00
SNR SECC. OCAÑA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	3.000.00
SNR SECC. SALAZAR DELAS PALMAS	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	2.000.00

SNR SECC. CACHIRA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	VALOR CUATRO POR MIL DE LAS DEVOLUCIONES	2.000.00
SNR. SECC. MOMPOS	A-2-0-4-4-2	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SE REDUCEN RECURSOS QUE LA OFICINA NO VA A UTILIZAR. ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION 2382 DEL 3 DE MARZO DE 2015. <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	-394.500.00
SNR. ORIP SINCELEJO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SE REDUCE PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 3780 DEL 8 DE ABRIL PARA EL CAMBIO DE LA PUERTA DEL GARAJE Y NO UTILIZADO POR LA OFICINA	-4.200.000.00
SNR. ORIP POPAYAN	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SE REDUCE PRESUPUESTO SOBRENTE ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCION 3190. DEL 19 DE MARZO DE 2015.	-500.000.00
SNR. ORIP. PEREIRA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO Y RECARGA URGENTE DE LAS MOTOBOMBAS <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	540.000.00
SNR. ORIP BUCARAMANGA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE PRESUPUESTO NO UTILIZADO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-1.020.800.00
SNR. ORIP MEDELLIN NORTE	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE PRESUPUESTO NO UTILIZADO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-2.037.400.00
SNR. SECC. SOCORRO	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE PRESUPUESTO NO UTILIZADO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-620.000.00
SNR. ORIP. PEREIRA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE PRESUPUESTO NO UTILIZADO RESOLUCION 3780 DEL 8 DE ABRIL DE 2015	-907.094.00
SNR SECC. PUERTO ASIS	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015.	315.000.00
SNR SECC. TURBO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015.	700.000.00
SNR SECC. BUENAVENTURA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015.	800.000.00
SNR. ORIP. PEREIRA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015.	6.000.000.00
SNR. ORIP BARRANQUILLA	A-2-0-4-8-6	TELEFONO FAX Y OTROS	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015.	6.000.000.00
SNR. ORIP BOGOTA NORTE	A-2-0-4-8-6	TELEFONO FAX Y OTROS	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015.	10.000.000.00
SNR. ORIP. MEDELLIN SUR	A-2-0-4-8-6	TELEFONO FAX Y OTROS	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015.	18.000.000.00
SNR. ORIP. PEREIRA	A-2-0-4-8-6	TELEFONO FAX Y OTROS	ADICION SERVICIOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA 2015.	3.000.000.00
SNR SECC. SOATA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	19.000.00
SNR SECC. LA MESA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	100.000.00
SNR SECC. FREDONIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	30.000.00

22 JUN 2015

SNR SECC. TAMESIS	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	15.500.00
SNR SECC. SAN ANDRES SANTANDER	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	20.328.00
SNR ORIP. SANTA MARTA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	100.000.00
SNR SECC. SAN MARTIN	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	150.000.00
SNR ORIP. PIEDECUESTA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	95.500.00
SNR SECC. EL BANCO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	SE REDUCE NO EJECUTADO POR SOLICITUD DE LA OFICINA	-50.000.00
SNR SECC. CIENAGA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	100.000.00
SNR SECC. OCAÑA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	117.258.00
SNR SECC. CONVENCION	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	39.086.00
SNR SECC. SALAZAR DE LAS PALMAS	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	39.086.00
SNR SECC. CACHIRA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	19.543.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Para asignaciones diferentes a impuesto predial, otros impuestos, comisiones bancarias y servicios públicos no está permitida la contratación directa, se debe adelantar procesos contractuales de **MINIMA CUANTIA**, y realizar la respectiva publicación en el **SECOP**

**ARTICULO TERCERO:** Para la ejecución de los recursos asignados por los rubros de mantenimiento de bienes inmuebles las Oficinas de Registro tienen **SESENTA (60)** días calendario a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, para realizar su proceso Presupuestal y contractual al término del cual el Nivel Central recogerá los valores asignados y no ejecutados por las Oficinas responsables.

**ARTICULO CUARTO:** Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se dé a los recursos apropiados.

**ARTICULO QUINTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

22 JUN 2015

Dada en Bogotá a los,

**MARCOS JAHER PARRA OVIEDO**  
Secretario General (E)

Revisó:  
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA / Director Administrativo y Financiero  
GLORIA GALLEGÓ / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto